

RESOLUCIÓN No 008  
18 de enero de 2024

*“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”*

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 05 de 2020 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, con el fin garantizar los ajustes presupuestales.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 433 de diciembre 29 de 2023, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2024, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: “k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Efectuar traslados presupuestales, en el agregado funcionamiento, con el fin de garantizar los ajustes presupuestales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022  
Versión: 08  
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación





Convenios Entes Ppto Gral 2023								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
931000123	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	97725 - TALENTO HUMANO	252140411340072120202008		40.000.000
931000123	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	97725 AJ - TALENTO HUMANO	241440411350072120202008	40.000.000	
931000123	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	97758 - TALENTO HUMANO	252140471340072120202008		24.870.000
931000123	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	97758 AJ - TALENTO HUMANO	241440471340072120202008	24.870.000	
931000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	97758 - SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	252140471350152120201003		6.630.544
931000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	97758 AJ- SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	241440471350152120201003	6.630.544	
931000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	97758 - TRANSPORTE	252140471350162120201003		52.544.501
931000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	97758 AJ - TRANSPORTE	241440471350162120201003	52.544.501	
<b>TOTAL</b>							<b>124.045.045</b>	<b>124.045.045</b>

RP Contratos Empres Privadas 2023								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
941000523	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	385 - ESTUDIO DE SUELOS Y AMENAZA DE DETALLE	252160501320422120202008		3.349.630
941000523	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	386 AJ - ESTUDIO DE SUELOS Y AMENAZA DE DETALLE	241440501320422120202008	3.349.630	
941000523	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	385 - DISEÑO ARQUITECTONICO	252160501320442120202008		8.330.000
941000523	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	385 AJ - DISEÑO ARQUITECTONICO	241440501320442120202008	8.330.000	
941000523	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	385 - ARQUEOLOGIA PREVENTIVA	252160501320462120202008		6.500.000
941000523	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	385 AJ - ARQUEOLOGIA PREVENTIVA	241440501320462120202008	6.500.000	
941000523	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	385- DISEÑO DE REDES HUMEDAS	252160501320472120202008		3.000.000
941000523	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	385 AJ- DISEÑO DE REDES HUMEDAS	241440501320472120202008	3.000.000	
941000523	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	385 - PRESUPUESTO, PROGRAMACION	252160501320492120202008		10.000.000
941000523	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	385 AJ - PRESUPUESTO, PROGRAMACION	241440501320492120202008	10.000.000	
941000523	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	385 - ADMINISTRACION EXTENSION	252160501370512120201003		8.500.000
941000523	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	385 AJ - DISEÑO ARQUITECTONICO	241440501320442120202008	8.500.000	
941000523	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	385 - ADMINISTRACION EXTENSION	252160501370512120201003		8.500.000
941000523	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	385 AJ- ADMINISTRACION EXTENSION	241440501370052120201003	8.500.000	
941000523	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	385 AJ - DISEÑO ARQUITECTONICO	241440501320442120202008		8.500.000

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022  
Versión: 08  
Fecha: 27-07-2022

**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



*[Handwritten signature]*



934000121	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	91753 AJ -OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	241440641420022120201003	1.533.000		
934000121	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	89769 -SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	254221011420022120202008		2.925.000	
934000121	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	89769 AJ - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	241441001420022120202008	2.925.000		
934000121	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	996 -OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	254231071420022120201003		225.758.009	
934000121	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	996 AJ -OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	241441071420022120201003	225.758.009		
<b>TOTAL</b>							<b>252.324.009</b>	<b>252.324.009</b>	

**ARTICULO TERCERO.** El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

**ARTICULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2024.

**JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ**  
 Rector

Elaborado: Contratista Diony Vanessa Tirado Araque	Revisado: Contratista Viviana Marcela Muñoz Ramirez	Revisado: Profesional Univeristario Manuela Sepúlveda Giraldo	Revisado: Director Jurídico José Luis Sánchez Cardona	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arango Arango
---	--	--	--	--

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022  
 Versión: 08  
 Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
 Ciencia, Tecnología e Innovación



941000523	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	385 - ADMINISTRACION EXTENSION	252160501370512120201003	8.500.000	
<b>TOTAL</b>							<b>56.679.630</b>	<b>56.679.630</b>

RP - Convenios otros Entes Public 2023								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
941000423	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	CW 248206 - TALENTO HUMANO	252170461340072120202008		3.632.804
941000423	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	CW 248206 AJ - TALENTO HUMANO	241440461340072120202008	3.632.804	
941000423	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	15266 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	252150911420022120202008		1.470.000
941000423	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	15266 AJ - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	241440911420022120202008	1470000	
<b>TOTAL</b>							<b>5.102.804</b>	<b>5.102.804</b>

RP Recursos del Balanc Conv EP 2022								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
944000422	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	CI 1019 -OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	253190601420022120201003		525.000
944000422	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	CI 1019 AJ- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	241440601420022120202008	525.000	
<b>TOTAL</b>							<b>525.000</b>	<b>525.000</b>

RP Recursos del Balanc CPG 2021								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
934000121	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	90934 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	254220621420022120201003		22.108.000
934000121	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	90934 AJ -OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	241440621420022120201003	22.108.000	
934000121	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	91753 -OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	254220641420022120201003		1.533.000

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022  
Versión: 08  
Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2024  
Fecha de Expedición 18/01/2024

Traslado Presupuestal No. 1301  
Fecha Aprobación 18/01/2024

Descripción

TRASLADOS RUBROS DE AJUSTES

Soportado en el documento No. 2 Del 18/01/2024

RUBRO						VALOR(\$)
CONTRACREDITO			CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
97725 - Talento Humano	193	40411340072120202008	97725 Aj - Talento Humano	459	0411350072120202008	40.000.000 ✓
97758 - Talento Humano	204	40471340072120202008	97758 Aj - Talento Humano	461	0471340072120202008	24.870.000 ✓
97758 - Servicios Y Productos Especializado	203	40471350152120201003	97758 Aj - Servicios Y Productos l	462	0471350152120201003	6.630.544 ✓
97758 - Transporte	204	40471350162120201003	97758 Aj - Transporte	463	0471350162120201003	52.544.501 ✓
385 - Estudio De Suelos Y Amenaza De Deta	236	60501320422120202008	385 Aj - Estudio De Suelos Y Ame	464	0501320422120202008	3.349.630 ✓
385 - Diseño Arquitectónico	237	60501320442120202008	385 Aj - Diseño Arquitectónico	465	0501320442120202008	8.330.000 ✓
385 - Arqueología Preventiva	238	60501320462120202008	385 Aj - Arqueología Preventiva	466	0501320462120202008	6.500.000 ✓
385 - Diseño De Redes Humedas	239	60501320472120202008	385 Aj - Diseño De Redes Humed	467	0501320472120202008	3.000.000 ✓

**PRESUPUESTO**

**TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS**

Vigencia   
 Fecha de Expedición

Traslado Presupuestal No.   
 Fecha Aprobación

**Descripción**

TRASLADOS RUBROS DE AJUSTES

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO						VALOR(\$)
CONTRACREDITO			CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
385 - Presupuesto, Programación	240	60501320492120202008	385 Aj - Presupuesto, Programaci	468	0501320492120202008	10.000.000 ✓
385 - Administracion Extension	242	60501370512120201003	385 Aj - Diseño Arquitectónico	465	0501320442120202008	8.500.000 ✓
Cw248206 - Talento Humano	274	70461340072120202008	Cw248206 Aj - Talento Humano	460	0461340072120202008	3.632.804 ✓
15266 - Otros Servicios Prestados A Las Emp	289	50911420022120202008	15266 Aj - Servicios Prestados A L	473	0911420022120202008	1.470.000 ✓
Ci 1019 - Otros Bienes Transportables Difere	307	90601420022120201003	Ci1019 Aj -servicios Prestados A l	470	0601420022120202008	525.000 ✓
90934 - Otros Bienes Transportables Difere (	315	20621420022120201003	90934 Aj - Otros Bienes Transport	471	0621420022120201003	22.108.000 ✓
91753 - Otros Bienes Transportables Difere (	319	20641420022120201003	91753 Aj - Otros Bienes Transport	472	0641420022120201003	1.533.000 ✓
89769 - Otros Servicios Prestados A Las Emp	325	21011420022120202008	89769 Aj -servicios Prestados A L	474	1001420022120202008	2.925.000 ✓

**PRESUPUESTO**

**TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS**

Vigencia   
 Fecha de Expedición

Traslado Presupuestal No.   
 Fecha Aprobación

Descripción  
 TRASLADO RUBROS AJUSTE

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO						VALOR(\$)
CONTRACREDITO			CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
385 Aj - Diseño Arquitectónico	465	40501320442120202008	385 - Administracion Extension	242	0501370512120201003	8.500.000 ✓
<b>TOTAL TRASLADO</b>						<b>8.500.000</b>

Elaboró Vanessa Tirado Araque  
 Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda  
 Manuela Sepulveda Giraldo

**PRESUPUESTO**

**TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS**

Vigencia   
 Fecha de Expedición

Traslado Presupuestal No.   
 Fecha Aprobación

**Descripción**

TRASLADOS RUBROS DE AJUSTES

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO						VALOR(\$)
CONTRACREDITO			CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
996 - Otros Bienes Transportables Difere (exc	355 31071420022120201003	996	Aj - Otros Bienes Transportat	475 1071420022120201003		225.758.009
<b>TOTAL TRASLADO</b>						<b>421.676.488</b>

Elaboró \_\_\_\_\_  
 Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda  
 Manuela Sepulveda Giraldo

**PRESUPUESTO**

**TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS**

Vigencia   
 Fecha de Expedición

Traslado Presupuestal No.   
 Fecha Aprobación

**Descripción**

TRASLADO RUBROS AJUSTE

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO						VALOR(\$)
CONTRACREDITO			CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
385 - Administracion Extension	242	60501370512120201003	385 Aj - Administración Extensión	469	0501370052120201003	8.500.000
<b>TOTAL TRASLADO</b>						<b>8.500.000 ✓</b>

Elaboró Vanessa Tirado Araque  
 Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda  
 Manuela Sepulveda Giraldo

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Traslados al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

TRASLADOS RUBROS DE AJUSTES

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
97725 - Talento Humano	193	97725 Aj - Talento Humano	459	Enero	40000000
97758 - Talento Humano	201	97758 Aj - Talento Humano	461	Enero	24870000
97758 - Servicios Y Productos Especializados	203	97758 Aj - Servicios Y Productos Especializados	462	Enero	6630544
97758 - Transporte	204	97758 Aj - Transporte	463	Enero	52544501
385 - Estudio De Suelos Y Amenaza De Detalle	236	385 Aj - Estudio De Suelos Y Amenaza De Detalle	464	Enero	3349630
385 - Diseño Arquitectónico	237	385 Aj - Diseño Arquitectónico	465	Enero	8330000
385 - Arqueología Preventiva	238	385 Aj- Arqueología Preventiva	466	Enero	6500000
385 - Diseño De Redes Húmedas	239	385 Aj - Diseño De Redes Húmedas	467	Enero	3000000
385 - Presupuesto, Programación	240	385 Aj - Presupuesto, Programación	468	Enero	10000000
385 - Administración Extensión	242	385 Aj - Diseño Arquitectónico	465	Enero	8500000
Cw248206 - Talento Humano	274	Cw248206 Aj - Talento Humano	460	Enero	3632804
15266 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas	289	15266 Aj - Servicios Prestados A Las Empresas Y S	473	Enero	1470000
Ci 1019 - Otros Bienes Transportables Difere (exc	307	Ci1019 Aj -servicios Prestados A Las Empresas Y	470	Enero	525000
90934 - Otros Bienes Transportables Difere (exc M	315	90934 Aj - Otros Bienes Transportables Difere (exc	471	Enero	22108000
91753 - Otros Bienes Transportables Difere (exc M	319	91753 Aj - Otros Bienes Transportables Difere (exc	472	Enero	1533000
89769 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas	325	89769 Aj -servicios Prestados A Las Empresas Y S	474	Enero	2925000
996 - Otros Bienes Transportables Difere (exc Maq	355	996 Aj - Otros Bienes Transportables Difere (exc M	475	Enero	225758009
<b>TOTAL TRASLADO</b>					<b>421676488</b>

*Vanessa Tirado Araque*

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

*Manuela Sepulveda Giraldo*

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Traslados al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

TRASLADO RUBROS AJUSTE

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
385 Aj - Diseño Arquitectónico		465 385 - Administracion Extension		242 Enero	8500000
<b>TOTAL TRASLADO</b>					<b>8500000</b>

*Vanessa Tirado Araque*

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

*Manuela S.*

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Traslados al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

TRASLADO RUBROS AJUSTE

Soportado en el documento No.  Del

CONTRACREDITO		RUBRO		CREDITO		MES	VALOR(\$)
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código				
385 - Administracion Extension		242 385 Aj - Administración Extensión		469 Enero			8500000
<b>TOTAL TRASLADO</b>							<b>8500000</b>

*Vanessa Tirado Araque*  
 ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

*Manuela Sepúlveda Giraldo*  
 APROBÓ Manuela Sepúlveda Giraldo



## RESOLUCIÓN No. 429

28 de diciembre de 2023

«Por la cual se constituyen ajustes presupuestales, para la vigencia fiscal 2024»

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 002 de febrero de 2007 - Estatuto General, y

### CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, por Acuerdo Municipal No.049 de 2006, fue incorporada al Distrito de Medellín, cambiando su naturaleza jurídica de establecimiento público del orden Nacional a establecimiento público autónomo del orden Distrital.
2. Que, mediante el Decreto 863 del 11 de septiembre de 2020, expedido por el Distrito de Medellín, se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Distrito, en el cual se clasifica la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, como una entidad descentralizada adscrita al Despacho del Alcalde.
3. Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia hace parte del presupuesto general del Distrito de Medellín, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Municipal 006 de 1998.
4. Que la Resolución 202350094733 — CODFIS 092 de noviembre 22 de 2023, reglamenta la constitución de reservas presupuestales excepcionales, con los saldos de compromisos que a 31 de diciembre de 2023 no se hayan cumplido en los Órganos que hacen parte del presupuesto general del Distrito de Medellín.
5. Que la Resolución 202350107703 — CODFIS 113 de diciembre 28 de 2023 establece los ajustes presupuestales del agregado de funcionamiento en el artículo 2 y anuncia que todos los saldos de compromisos registrados a diciembre 31 de 2023, legalmente contraídos y que desarrollen en objeto de la apropiación, correspondientes al agregado de funcionamiento de los establecimientos públicos, se financiaran a través de ajustes presupuestales con cargo al presupuesto apropiado para la vigencia 2024.
6. Que los recursos de convenios y contratos celebrados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia con diversas entidades, hacen parte del agregado de funcionamiento, por lo tanto dichos saldos de compromisos registrados a diciembre 31 de 2023, legalmente contraídos y que desarrollen el objeto de la apropiación, se financiaran a través de ajustes presupuestales con cargo al presupuesto apropiado para la vigencia fiscal 2024, una vez se cuente con la incorporación de los recursos de balance respectivos para cada convenio o contrato.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-005  
Versión: 12  
Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



7. Que los ajustes presupuestales del agregado de funcionamiento para la vigencia fiscal 2024, provenientes de recursos de convenios y contratos celebrados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia con diversas entidades, ascienden a la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L. (\$677,001,532)**.
8. Que el artículo 8 de la Ley 819 de 2003 establece que en los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes.
9. Que existen los registros presupuestales respectivos, los cuales están configurados en la vigencia fiscal que fenecce. Debe resaltarse además que estas solo pueden utilizarse para el pago de las obligaciones específicamente comprometidas y que estas son canceladas con recursos de la vigencia expirada y previamente relacionadas.
10. Que los ajustes presupuestales se debieron a que el compromiso legalmente contraído para ser ejecutado en la misma vigencia en que se adquirió, por razones imprevistas no contempladas inicialmente, no logra ser cumplido o ejecutado a 31 de diciembre de la respectiva vigencia. En tal sentido, con fundamento en las normas orgánicas presupuestales, aplicables tanto para la Nación como para las entidades territoriales, ha de entenderse que no se cumple o ejecuta el compromiso cuando el objeto de la respectiva apropiación presupuestal no se alcanza a recibir en la misma vigencia fiscal en que se expidió el acto o se celebró el contrato que afectó definitivamente los recursos incorporados.
11. Que los ajustes presupuestales no se debieron a una falta o indebida planeación en la ejecución contractual, sino por obligaciones que no pudieron ejecutarse por situaciones externas de fuerza mayor o caso fortuito o que por ser necesarias en el funcionamiento de la entidad, en especial en la ejecución de sus actividades misionales – docencia, investigación y extensión académica - deben seguir ejecutando, o aquellas obligaciones que su ejecución debe hacerse en la vigencia siguiente.
12. Que estos ajustes presupuestales cumplen con la regla que toda obligación contraída está amparada en la existencia de presupuesto.
13. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, Literal K es: ***“K) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”*** (énfasis fuera de texto).



Que, en mérito de lo expuesto, el Rector

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Constituir ajustes presupuestales para la vigencia fiscal 2024, en la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L. (\$677,001,532), provenientes de recursos de convenios y contratos celebrados con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia con diversas entidades, los cuales hacen parte del agregado de funcionamiento y por lo tanto se pagaran con cargo a contra créditos del presupuesto de funcionamiento de la vigencia 2023, una vez se cuente con la incorporación de los recursos de balance respectivos para cada convenio o contrato:

Nº COMPROMISO	AREA Y/O CONVENIO	BENEFICIARIO	CEBULA / NIT	VALOR RESERVA O AJUSTE
5909	4600015266	CARLOS DAVID GOMEZ MOSQUERA	1076382739.7	\$ 1,470,000
2436	4600089769	JULIAN RICARDO SALGADO CUELLAR	1128280552.1	\$ 2,925,000
4100	385	MORA BONILLA JUAN CARLOS	16739145.0	\$ 8,330,000
4099	385	VICTORIA NIÑO MAURICIO JAVIER	79478565.0	\$ 3,000,000
11674	385	FONSECA JOSE ELIAS	7603796.0	\$ 8,500,000
6050	385	PALACIOS MOSQUERA ALEX ANTONIO	70529649.0	\$ 10,000,000
12475	385	SALDARRIAGA GONZALEZ ANGELLY ELIANA	1128388183.0	\$ 6,500,000
9473	CW 248206	PARRA DUQUE FREDY ANDRES	1128470361.5	\$ 3,632,804
4784	385	D.V CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	901248449.7	\$ 3,349,630
2441	CI 1019	PUERTA RAMIREZ JUAN DAVID	7137199.1	\$ 525,000
4915	4600097758 DE 2023	CAÑO ARAQUE RODRIGO ANDRUS ANDREY	71295806.0	\$ 9,948,000
5049	4600097758 DE 2023	ROLDAN OROZCO EDGAR JOSE	71688778.0	\$ 14,922,000
8495	4600097758 DE 2023	COMCEL S. A	800153993.7	\$ 6,630,544
2344	CI 4600091753	BRAYAN CATAÑO MUÑOZ	1000404331.9	\$ 1,533,000
5850	INFRAESTRUCTURA	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	900453988.1	\$ 149,028,515
262	INFRAESTRUCTURA	ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA	890984761.8	\$ 4,048,716
13017	TECNOLOGIA	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	900092385.9	\$ 31,053,487
10446	TALENTO HUMANO	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	890902922.6	\$ 620,000
7367	BIENES Y SERVICIOS	MARIN OSORNO MERI DEL CARMEN	22234363.3	\$ 65,774,326

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-005  
Versión: 12  
Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



No. COMPROMISO	ÁREA Y/O CONVENIO	BENEFICIARIO	CEBULA / NIT	VALOR RESERVA O AJUSTE
6729	4600097758	OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL SAS	900115069.7	\$ 35,144,501
12713	4600097758	OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL SAS	900115069.7	\$ 17,400,000
5422	EXTENSION ACADEMICA	PUERTA TIRADO FRANCO YULIER	39214634.0	\$ 4,800,000
4782	90934	JOTA EVOLUCION SAS	901268323.3	\$ 12,851,000
5057	90934	JOTA EVOLUCION SAS	901268323.3	\$ 9,257,000
2299	996	BIOEXPLORA SAS	900124904.0	\$ 64,100,000
2297	996	BIOEXPLORA SAS	900124904.0	\$ 38,800,000
2293	996	BIOEXPLORA SAS	900124904.0	\$ 34,000,000
5845	996	BIOEXPLORA SAS	900124904.0	\$ 66,161,508
2298	996	ECOVICIL INGENIERO SAS	900373970.0	\$ 22,696,501
11759	97725	APOYO Y ASESORIA SAS - A&A SAS	900484808.5	\$ 40,000,000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 677,001,502</b>

**ARTICULO CUARTO:** Remitir copia del presente acto administrativo a la secretaria de Hacienda del Distrito de Medellín.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir del día siguiente a su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los 28 días del mes de diciembre de 2023.

**JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ**  
 Rector

Elaborado: Profesional Presupuestos Manuela Sepúlveda Giraldo	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arredondo Arango	Revisado: Secretaria General Diana Gómez Ramírez
--	---	---

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-005  
 Versión: 12  
 Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
 Ciencia, Tecnología e Innovación